MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Señor
Constructora FR – R.U.C. 1550297-0.
Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado Contratación Directa N° 32/2018 para Remoción y reposición de badén de HoAo en el casco urbano del distrito de La Paloma del Espíritu Santo, ID 345376.

Informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 123/2018, del respectivo llamado por un monto total de Gs. 87.997.650 (guaraníes ochenta y siete millones novecientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta) a la empresa Constructora FR – R.U.C. 1550297-0, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la Empresa.

Fecha de Emisión: 20 de noviembre del 2018.

Fecha: 21-11-18

Hora: 8:45

Firma: CONSTRUCTORA FR
DE: FABIO RIVEROS

Aclaración: R.U.C.: 1550297 - 0

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.

María Cristina Bogado
Encargada U.O.C.